

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 031

CONCON, 29 FEB 2024

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Artículo Nº1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley Nº 10.336, Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos. Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3210 y Nº3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16/11/2023. La Ley Nº20.501/2011. Decreto Nº215/2011 del Ministerio de Educación. Decreto Alcaldicio Nº3467 de fecha 10/11/2023 que autoriza llamado a Concurso Público Docente y Aprueba Bases para cargos docentes del Departamento de Educación. Evaluación del Postulante de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer funciones docentes, Código Nº103 de fecha 23/01/2024. La Decisión del Sr. Alcalde contenida en el Informe correspondiente al Código Nº103. La aceptación del cargo docente de la postulante de fecha 06/02/2024. Informe Nº107, Certificado de Disponibilidad Nº192.

DECRETO

1. AUTORÍCESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de **TITULAR**, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: FLAVIA OLAVARRÍA IBARRA
R.U.N.	: [REDACTED]
Título o estudio	: Profesora de Educación Especial c/m en Dificultades del Aprendizaje, Lic. en Educación
Tipo de funciones	: Docente de Aula PIE
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 30 Hrs.
Financiamiento	: Programa de Integración Escolar
Establecimiento	: Escuela Puente Colmo
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Titular
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de Marzo de 2024

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER(3)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (167)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 27 FEB 2024